



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 410 Ejemplares  
52 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXX

Managua, Martes 05 de Mayo de 2026

No. 78

## SUMARIO

	Pág.	
<b>CASA DE GOBIERNO</b>		
Acuerdo Presidencial No. 58-2026.....	4430	
Acuerdo Presidencial No. 59-2026.....	4430	
Acuerdo Presidencial No. 60-2026.....	4430	
Acuerdo Presidencial No. 61-2026.....	4431	
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>		
Nacionalizado.....	4431	
		<b>INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO</b>
		Avisos.....
		4432
		<b>COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS</b>
		Resoluciones.....
		4432
		<b>COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS</b>
		Edictos.....
		4436
		<b>UNIVERSIDADES</b>
		Títulos Profesionales.....
		4437

---



---

**CASA DE GOBIERNO**


---



---

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa**

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 58-2026**

La Presidencia de la República de Nicaragua,  
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario  
Murillo

En uso de las facultades que les confiere  
la Constitución Política

**ACUERDAN**

**Artículo 1.** Dejar sin efecto los nombramientos de la  
Compañera Guisell Socorro Morales Echaverry, en los  
cargos de:

- Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria  
de la República de Nicaragua ante el Gobierno de  
la República de Cuba, contenido en el Acuerdo  
Presidencial No.84-2024, de fecha veintinueve de  
mayo de dos mil veinticuatro, publicado en La Gaceta,  
Diario Oficial No.99 del cuatro de junio de dos mil  
veinticuatro.

- Ministra Asesora de la Presidencia de la República para  
Políticas y Relaciones Internacionales, contenido en el  
Acuerdo Presidencial No.72-2025 de fecha catorce de  
mayo de dos mil veinticinco, publicado en La Gaceta,  
Diario Oficial No. 88 del diecinueve de mayo de dos  
mil veinticinco.

- Encargada de Negocios de la Embajada de la República  
de Nicaragua ante el Gobierno de los Estados Unidos  
de América, contenido en el Acuerdo Presidencial  
No.16-2026 de fecha veintiocho de enero de dos mil  
veintiséis.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir  
de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno,  
República de Nicaragua, el día treinta de abril del año dos  
mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de  
la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**,  
Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

---

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 59-2026**

La Presidencia de la República de Nicaragua,  
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario  
Murillo

En uso de las facultades que les confiere  
la Constitución Política

**ACUERDAN**

**Artículo 1.** Otórguese Plenos Poderes al Compañero  
Laureano Facundo Ortega Murillo, en calidad de  
Representante Especial de los Co-Presidentes de la  
República de Nicaragua, para los Asuntos con Rusia  
y Asesor Presidencial para las Inversiones, Comercio  
y Cooperación Internacional, para que actuando en  
nombre y representación del Gobierno de la República  
de Nicaragua, suscriba el “Memorando de Entendimiento  
entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el  
Gobierno de la Federación de Rusia para garantizar la  
seguridad biológica.”

**Artículo 2.** La certificación de este Acuerdo Presidencial  
es suficiente para acreditar la facultad del Compañero  
Laureano Facundo Ortega Murillo, para actuar en  
representación del Gobierno de la República de Nicaragua  
de conformidad con el contenido del Artículo 1 del presente  
Instrumento.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir  
de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno,  
República de Nicaragua, el día treinta de abril del año dos  
mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de  
la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**,  
Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

---

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 60-2026**

La Presidencia de la República de Nicaragua,  
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario  
Murillo

En uso de las facultades que les confiere  
la Constitución Política

**ACUERDAN**

**Artículo 1.** Dejar sin efecto el Nombramiento del  
Compañero Isidro Antonio Rivera Guadamuz, en el  
cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la  
República Bolivariana de Venezuela, contenido en el  
Acuerdo Presidencial número 33-2026 de fecha veintiséis  
de febrero del año dos mil veintiséis.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día uno de mayo del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

### ACUERDO PRESIDENCIAL No. 61-2026

La Presidencia de la República de Nicaragua,  
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario  
Murillo

#### CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro del Ministerio de Relaciones Exteriores a las nueve y media de la mañana del día uno de mayo del año dos mil veintiséis, de las manos del Excelentísimo Señor Edward Stevens, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante el Pueblo y Gobierno de la República de Nicaragua, emitidas en la corte de Saint James, el día dos de marzo del año dos mil veintiséis, por Su Majestad Carlos III, Rey del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

#### POR TANTO

En uso de las facultades que les confiere  
la Constitución Política

#### ACUERDAN

**Artículo 1.** Reconocer al Excelentísimo Señor Edward Stevens, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante el Pueblo y Gobierno de la República de Nicaragua.

**Artículo 2.** Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día uno de mayo del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

Reg. 2026-00415 – M. 31366849 – Valor C\$ 290.00

#### C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Director General de Migración y Extranjería del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, **CERTIFICA:** Que en los folios: **029-030** del libro de nacionalizados nicaragüenses No.12 correspondiente al año: **2026**, que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería, se encuentra inscrita la Resolución No.3424 donde se acuerda otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizada a la ciudadana: **MARIAANGELINA ALVARADO OVARES**, originaria de la República de Costa Rica y que en sus partes conducentes establece: **RESOLUCION No. 3424** El suscrito Director General de Migración y Extranjería del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería, Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 125 y 126 del 6 y 07 de julio del 2011, y sus Reformas y Adiciones contenido en la Ley No.1228; y de Adición a la Ley No. 641, Código Penal de la República de Nicaragua, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 222 del 29 de noviembre del 2024, su Reglamento contenido en el Decreto No.031-2012 de Casa de Gobierno publicado en La Gaceta, Diario Oficial números 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del año 2012 y conforme al Acuerdo Ministerial No.12-2018 de la Ministra del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua de fecha dieciocho de octubre del año dos mil dieciocho. **CONSIDERANDO PRIMERO.** Que la ciudadana **MARIA ANGELINA ALVARADO OVARES**, de origen costarricense, mayor de edad, misionera religiosa y licenciada en ciencia de la educación, nacida el 22 de enero de 1950, en Alajuela, República de Costa Rica, con domicilio y residencia en el departamento de Matagalpa, República de Nicaragua; presentó ante la Dirección General de Migración y Extranjería la correspondiente solicitud de nacionalidad nicaragüense. **SEGUNDO.** Que la ciudadana **MARIAANGELINA ALVARADO OVARES**, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en la Constitución Política de la República de Nicaragua para adquirir la nacionalidad nicaragüense, tomando en cuenta su residencia permanente en este país de forma continua e ininterrumpida desde hace veinte años. **TERCERO.** Que de forma expresa ha manifestado su voluntad de adquirir la nacionalidad nicaragüense, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de Nicaragua, sus reformas y adiciones; la Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería, sus reformas y adiciones; y su Reglamento, sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra legislación vigente en cuanto a derechos y obligaciones que les corresponden a los nicaragüenses

nacionalizados. **CUARTO.** Que el otorgar la nacionalidad nicaragüense es un acto soberano del Estado de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en el Artículo 117 del Reglamento de la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería. **POR TANTO** De conformidad a artículos 21, 22 y 23 párrafo segundo de la Constitución Política de Nicaragua y su Reforma contemplada en la Ley 1234, Ley de Reforma Parcial a La Constitución Política de La República de Nicaragua, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 32 del 18 de febrero del 2025, y su Reforma a la Ley 1268, Ley de Reforma Parcial a los Artículos 23 y 25 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, publicada en el Diario La Gaceta No.09, del 16 de enero del 2026. artículos 1, 5 numerales 1), 5), 7), artículo 10 numerales 1), 2) y 14); artículos 11, 53 numeral 2) y párrafo final, de la Ley No. 761, Ley General de Migración y Extranjería, Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 125 y 126 del 6 y 07 de julio del 2011, y sus Reformas y Adiciones contenido en la Ley No.1228; y de Adición a la Ley No. 641, Código Penal de la República de Nicaragua, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 222 del 29 de noviembre del 2024 y artículos 108, 109, 110, 111, 112, 117 y 259 de su Reglamento contenido en el Decreto No. 31-2012 de Casa de Gobierno, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Números 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del 2012. Por lo tanto: **RESUELVE PRIMERO.** Otorgar la nacionalidad nicaragüense en calidad de nacionalizada a la ciudadana **MARIA ANGELINA ALVARADO OVARES**, originaria de la República de Costa Rica. **SEGUNDO.** La ciudadana **MARIA ANGELINA ALVARADO OVARES**, gozará de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden y estará sometida a las obligaciones correspondientes a los nacionales nicaragüenses, de conformidad a lo que establece la Constitución Política de la República de Nicaragua, sus Reformas y adiciones; la Ley No.761 Ley General de Migración y Extranjería, sus Reformas y adiciones; y su Reglamento. **TERCERO.** Regístrese en el libro de nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y líbrese la certificación correspondiente. **CUARTO.** La presente Resolución surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. **NOTIFIQUESE.** Managua, treinta de abril del año dos mil veintiséis. **Comisionado General Juan Emilio Rivas Benites Director General de Migración y Extranjería** La Ministra del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, vista la resolución que antecede y habiéndose cumplido con los requisitos legales establecidos en la Ley 761, Ley General de Migración y Extranjería, sus Reformas y Adiciones y su Reglamento, **REFRENDA** la presente resolución de nacionalización. **María Amelia Coronel Kinloch Ministra del Ministerio del Interior.** Libro la presente certificación de la resolución de nacionalización No.3424 en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. (f) **Comisionado General, Juan Emilio Rivas Benites Director General de Migración y Extranjería.**

**INSTITUTO NICARAGÜENSE  
DE FOMENTO COOPERATIVO**

Reg. 2026-0388 - M.31102127 - Valor C\$ 95.00

**AVISO**

La Comisión Liquidadora de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS DE TAXIS NICARAGUA LIBRE, R.L.**, en liquidación conforme a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento de la Ley No. 499, Ley General de Cooperativas, INSTA a los acreedores de esta cooperativa a presentarse ante esta Comisión Liquidadora, en la dirección: **DEL INSTITUTO NACIONAL MAESTRO GABRIEL 2 CUADRAS AL ESTE, MANAGUA**, en horario: **DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.**, a fin de verificar el monto de sus créditos dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación del presente aviso. El presente constituye la primera publicación requerida conforme a la Ley. Dado en el municipio de Managua, departamento de Managua, a los 27 días del mes de abril del año dos mil veintiséis. **JUAN BALTAZAR ZELEDON ANGULO** presidente de la Comisión Liquidadora.

1-2

Reg. 2026-0389 - M.604036140 / 604036094 - Valor C\$ 95.00

**AVISO**

La Comisión Liquidadora de la **Cooperativa de Servicios Múltiples CONFETSALUD Managua R.L.**, en liquidación conforme a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento de la Ley N° 499, Ley General de Cooperativas, INSTA a los acreedores de esta cooperativa a presentarse ante esta Comisión Liquidadora, en la dirección: **Barrio Martha Quezada, Casa José Benito Escobar Esquina Opuesta a GONPER Librerías**, en horario: **8:00 AM a 4:00 PM**, a fin de verificar el monto de sus créditos dentro de los Quince (15) días siguientes a la última publicación del presente aviso. El presente constituye la primera publicación conforme a la Ley. Dado en el municipio de **Managua**, Departamento de **Managua**, a los **Diecisiete** días del mes de **Marzo** del año **dos mil Veinte y Seis**, **Ramona Antonia Castillo Zapata** Presidente de la Comisión.

1-2

**COMISIÓN NACIONAL  
DE MICROFINANZAS**

Reg. 2026-00345 – M. 29549212 – Valor C\$ 380.00

El suscrito Álvaro José Contreras, en calidad de Secretario del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), CERTIFICO la Resolución CD-CONAMI-01

8-04MAR26-2026 aprobada en sesión ordinaria No. 03-2026 de fecha veintiséis de marzo del año dos mil veintiséis.

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS. MANAGUA, VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. LAS TRES DE LA TARDE.**

**RESOLUCIÓN No. CD-CONAMI-018-04MAR26-2026**  
**De fecha 26 de marzo de 2026**

**AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES DE SERVICIO DE EMPEÑO Y/O PRÉSTAMO A LA SEÑORA REYNA EMPERATRIZ CASTILLO FLORES**

**CONSIDERANDO**

**I**

Que la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, texto consolidado en la Ley N°. 1175, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas, aprobada el 30 de noviembre de 2023, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 1 53 del 20 de agosto de 2024; y reformada por Ley N°. 1 21 5, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aprobada el 03 de septiembre de 2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 1 66 del 06 de septiembre de 2024, define en su artículo 4 numeral 8, que las Autoridades Reguladoras Prudenciales, son todas aquellas autoridades que, conforme a la Ley, tienen designadas responsabilidades de regulación del ejercicio de la actividad o sector respectivo. Esto abarca el licenciamiento o expedición de autorización para llevar a cabo la actividad, así como también la supervisión, monitoreo y sanción en función del cumplimiento de las normas que regulan la actividad. En este mismo artículo, define a los supervisores como las autoridades competentes y órganos de autorregulación designados en la Ley para regular y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de prevención, detección y reporte de actividades potencialmente vinculadas al LA/FT/FP y delitos precedentes asociadas al LA que deben ser implementadas por los Sujetos Obligados, así como de sancionar sus incumplimientos, sin perjuicio de los otros supervisores ya designados y facultados por sus leyes especiales.

**II**

Que la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, reformada por la Ley N°. 1215, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, señala en el artículo 9 numeral 2,

que las entidades supervisadas por la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) son las Instituciones de Microfinanzas y los Proveedores de servicio de empeño y/o préstamo.

**III**

Que el artículo 32 bis, establecido en la Ley N°. 1215, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, indica que, la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), regulará las actividades de los Proveedores de Servicios de Empeño y Préstamo. Asimismo, establece que: "...Las autoridades correspondientes deberán asegurar el cumplimiento de los requisitos aplicables a sus regulados y la implementación de mecanismos de monitoreo, para lo cual dictarán las normas o disposiciones dirigidas a: 1. Autorizar, modificar, restringir, prorrogar, suspender o cancelar las licencias o registros de operaciones de sus regulados, así como establecer otras disposiciones aplicables. 2. Llevar un registro actualizado de las autorizaciones o cancelaciones de licencias de sus regulados, el que estará disponible al público a través de su sitio web..."

**IV**

Que atendiendo las atribuciones emanadas de la Ley N°. 1 21 5, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva el Consejo Directivo de la CONAMI, aprobó la Norma de Registro de los Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo, mediante Resolución CD-CONAMI-055-01 NOV28-2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 238, del 23 de diciembre del 2024, en la que se establecieron los requisitos y procedimientos que deben cumplir las personas naturales o jurídicas que realizan actividades bajo la forma de Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo para registrarse ante la CONAMI. Así como, la información que debe ser actualizada por parte de estos proveedores. Conforme lo anterior, 18 de marzo del año 2026, la señora **REYNA EMPERATRIZ CASTILLO FLORES**, con domicilio en el municipio Corinto, Departamento de Chinandega, portadora de cédula de identidad número: 082-0501 79-0001 Q, presentó ante la CONAMI, solicitud de registro como Proveedor de Servicio de Empeño y/o Préstamo, como persona natural, acreditando su condición a través de testimonio de escritura pública número cuarenta y dos (42), Constitución de Prestamista, emitido en la ciudad de Chinandega a las nueve de la mañana del día ocho de marzo del año dos mil veinticinco, ante el oficio notarial de la Licenciada Reyna Margarita Lira Rivera; documento inscrito bajo la cuenta registral MC-XHUNFA, Asiento Uno (1 ), Acto-Contrato: Inscripción de Comerciantes, Modalidad: Comerciante Natural; Tipo de Participación: Prestamista, según razón de inscripción emitida por el Registro Público de la Propiedad de Chinandega el día 17 de marzo del 2025; en la que señala que la señora **REYNA EMPERATRIZ CASTILLO FLORES** ha decidido dedicarse a la actividad de prestamista. Asimismo, adjunta testimonio escritura pública número cincuenta (50), Inscripción de Comerciante, emitida en la ciudad de Chinandega a las nueve de la mañana

del día dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, también ante el oficio notarial de la Licenciada Reyna Margarita Lira Rivera, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Chinandega el día 02 de abril de 2025, bajo Asiento Dos (2), Acto-Contrato: Inscripciones de Comerciantes, Modalidad: Comerciante Natural, bajo la misma cuenta registral MC-XHUNFA. Cabe mencionar que dichas escrituras no señalan el nombre comercial con el que operará, por tal razón, solo se retoma su nombre para efectos de inscripción.

#### V

Que la solicitud presentada por la señora **REYNA EMPERATRIZ CASTILLO FLORES** como persona natural, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5.1., de la Norma de Registro de los Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo, mediante Resolución CD-CONAMI-055-01 NOV28-2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 238, del 23 de diciembre del 2024.

#### POR TANTO

El Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) en uso de las facultades que le confieren los artículos 4 numerales 8 y 32; artículo 9 numeral 2; artículo 30 y artículo 32 bis de la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, reformada por Ley N°. 1 21 5, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 977 Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aprobada el 03 de septiembre de 2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 1 66 del 06 de septiembre de 2024; artículos 5, 9, 1 0 y 1 1, de la Norma de Registro de los Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo, mediante Resolución CD-CONAMI-055-01 NOV28-2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 238, del 23 de diciembre del 2024.

#### RESUELVE

**PRIMERO:** Autorícese a partir del mes de abril del año dos mil veintiséis, el Registro de la señora **REYNA EMPERATRIZ CASTILLO FLORES** como Proveedor de Servicio de Empeño y/o Préstamo, persona natural, en el Registro Nacional de Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo adscrito a la CONAMI, siendo esta su autorización para operar como tal. Esta autorización estará sujeta al cumplimiento de las disposiciones emitidas por este ente regulador.

**SEGUNDO:** Notifíquese y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial, por cuenta del Proveedor de Servicio de Empeño y/o Préstamo autorizado.

**TERCERO:** Una vez publicada en La Gaceta, Diario Oficial, la resolución de autorización de registro, el Proveedor de Servicio de Empeño y/o Préstamo deberá presentar solicitud de emisión de certificado de registro a la CONAMI acompañando la copia de la publicación de La Gaceta.

(f) Jim Madriz López, Presidente, (f) Freddy José Cruz Cortez, Miembro Propietario, (f) Alejandra Leonor Corea Bradford, Miembro Propietario (f) Flavio Chiong Aráuz, Miembro Suplente, (f) Denis Reyna Estrada, Miembro Suplente, (f) Álvaro José Contreras, Secretario. (f) Álvaro José Contreras, Secretario – Consejo Directivo

Reg. 2026-00345 – M. 29549212 – Valor C\$ 380.00

El suscrito Álvaro José Contreras, en calidad de Secretario del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), CERTIFICO la Resolución CD-CONAMI-023-09MAR26-2026 aprobada en sesión ordinaria No. 03-2026 de fecha veintiséis de marzo del año dos mil veintiséis.

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS. MANAGUA, VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. LAS TRES DE LA TARDE.**

**RESOLUCIÓN No. CD-CONAMI-023-09MAR26-2026**

**De fecha 26 de marzo de 2026**

**AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE IMF DE PRÉSTAMOS EL CARMEN, SOCIEDAD ANÓNIMA (PRÉSTAMOS EL CARMEN, S. A.)**

#### CONSIDERANDO

##### I

Que el Licenciado **JORGE DANILO BETANCO NÚÑEZ** en su calidad de Representante Legal de la empresa **PRÉSTAMOS EL CARMEN, SOCIEDAD ANÓNIMA** la que también será conocida de forma abreviada como **PRÉSTAMOS EL CARMEN, S. A.**, o por su nombre comercial **PRÉSTAMOS EL CARMEN**, presentó en fecha 27 de febrero del año 2026, solicitud de inscripción de su representada como Institución de Microfinanzas (IMF) en el Registro Nacional de IMF adscrito a la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), determinando por medio de revisión a testimonio de escritura pública número ciento dieciocho (118), Constitución de Sociedad Anónima y Estatutos, autorizada en la Ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del día 09 de octubre del año 2025, ante el oficio notarial de la Licenciada Yessenia Vanessa Castillo Orue e inscrita bajo la Cuenta Registral número MC-9AWYPU8; Asiento 1, Acto Contrato: Constitución; Modalidad: Sociedad Anónima y Estatuto, del Registro Mercantil de Managua, el día 17 de octubre del 2025, que el objeto de la sociedad según la cláusula cuarta de la escritura relacionada, será el otorgamiento de microcréditos y la prestación de servicios financieros y no financieros complementarios, en favor de personas

naturales y jurídicas, especialmente micro, pequeñas y medianas empresas, así como sectores de la población con limitado acceso al crédito formal, fomentando la inclusión financiera y el desarrollo económico en la República de Nicaragua; por lo tanto, de conformidad a lo establecido en el artículo 4 numerales 3 y 6, de la Ley No. 769, “Ley de Fomento y Regulación de Microfinanzas”; texto consolidado en la Ley No. 1175, Ley de Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 153, del 20 de agosto del 2024, que señalan: “3. **IMF: Instituciones de Microfinanzas. Toda persona jurídica de carácter mercantil, que se dedique de alguna manera al otorgamiento de microcrédito o la prestación de otros servicios financieros y no financieros complementarios, con fondos propios o intermediados. Las IMF podrán ser clasificadas por categorías, según norma emitida por el Consejo Directivo de la CONAMI para tal efecto. En lo sucesivo de la presente Ley podrán denominarse “IMF”...** “6. **Microfinanzas: Es el conjunto de actividades orientadas a la prestación de servicios financieros y no financieros complementarios, para atender de manera sostenible a los segmentos de población de menores ingresos, en forma individual o colectiva, con el propósito de su inclusión económica y social como sujetos activos, mediante el desarrollo de actividades generadoras de ingresos que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vida, procurando la equidad de género**”, se concluye que la sociedad cumple con los criterios establecido en la Ley No. 769, “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas” y Resolución CD-CONAMI-027-02NOV30-2023 “Norma sobre los Requisitos de Inscripción de las Instituciones de Microfinanzas en el Registro Nacional de IMF”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial número 03 de fecha 10 de enero del año 2024, para ser considerada una Institución de Microfinanzas.

## II

Que el artículo 19 de la Ley No. 769, “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas”, señala que, la inscripción en el Registro Nacional de IMF será obligatoria para todas las instituciones que realicen actividades de microfinanzas definidas en la presente Ley, independientemente del monto de su capital, por lo tanto, siendo que se verifican las condiciones para que la empresa **PRÉSTAMOS EL CARMEN, SOCIEDAD ANÓNIMA** la que también será conocida de forma abreviada como **PRÉSTAMOS EL CARMEN, S. A.**, o por su nombre comercial **PRÉSTAMOS EL CARMEN**, sea una Institución de Microfinanzas y que está constituida como tal y que a criterio de este regulador se han presentado la mayoría de requisitos establecidos en el artículo 20 de la Ley No. 769, “Ley de Fomento y Regulación de Microfinanzas”; y su Reforma, Ley No. 1168, “Ley de Reforma a la Ley No. 769, Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas”, texto

consolidado en la Ley No. 1175, Ley de Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 153, del 20 de agosto del 2024.

### POR TANTO:

El Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) en uso de las facultades que le confieren los artículos 4 numerales 3 y 6; 12 numeral 1; 20; 21 y 78 de la Ley No. 769, “Ley de Fomento y Regulación de Microfinanzas”; y su Reforma, Ley No. 1168, “Ley de Reforma a la Ley No. 769, Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas”, texto consolidado en la Ley No. 1175, Ley de Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 153, del 20 de agosto del 2024. artículos 5, 7 y 8, de la Resolución CD-CONAMI-027-02NOV30-2023 “Norma sobre los Requisitos de Inscripción de las Instituciones de Microfinanzas en el Registro Nacional de IMF”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 03, del 10 de enero del 2024.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Autorícese a partir del mes de abril del año dos mil veintiséis, el Registro de la empresa **PRÉSTAMOS EL CARMEN, SOCIEDAD ANÓNIMA** la que también será conocida de forma abreviada como **PRÉSTAMOS EL CARMEN, S. A.**, o por su nombre comercial **PRÉSTAMOS EL CARMEN**, en el Registro Nacional de IMF, como una Institución de Microfinanzas (IMF), para que efectúe todas las operaciones y goce de los privilegios establecidos en la Ley No. 769: “Ley de Fomento y Regulación de Microfinanzas”; texto consolidado en la Ley No. 1175, “Ley de Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 153, del 20 de agosto del 2024 y artículos 5, 7 y 8, de la Resolución CD-CONAMI-027-02NOV30-2023 “Norma sobre los Requisitos de Inscripción de las Instituciones de Microfinanzas en el Registro Nacional de IMF”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 03, del 10 de enero del 2024. La entidad deberá de cumplir con las disposiciones emitidas por el Consejo Directivo o la Presidencia Ejecutiva sobre la presentación de documentación de Registro de **PRÉSTAMOS EL CARMEN, SOCIEDAD ANÓNIMA** la que también será conocida de forma abreviada como **PRÉSTAMOS EL CARMEN, S. A.**, o por su nombre comercial **PRÉSTAMOS EL CARMEN**.

**SEGUNDO:** Notifíquese y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial, por cuenta de la IMF autorizada. (f) Jim Madriz López, Presidente, (f) Freddy José Cruz Cortez, Miembro Propietario, (f) Alejandra Leonor Corea Bradford, Miembro Propietario (f) Flavio Chiong Aráuz,

Miembro Suplente, (f) Denis Reyna Estrada, Miembro Suplente, (f) Álvaro José Contreras, Secretario. (f) **Álvaro José Contreras, Secretario - Consejo Directivo.**

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO  
Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

Reg. 2026-0347 - M. 30070370 - Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y  
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO  
COM-ED-021-04-2026**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

**AGROBEATS, S.A.**

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial: **PYMETRODIN FORTE 22 SC.**

Nombre Común: **PYMETROZINE + CLOTHIANIDIN.**

Origen: **REPÚBLICA POPULAR DE CHINA.**

Clase: **INSECTICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644. (f) Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.

Reg. 2026-0348 - M. 30070437 - Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y  
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO  
COM-ED-022-04-2026**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

**AGROBEATS, S.A.**

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:

**STUNNING FORTE 15.5 SC.**

Nombre Común: **SPIROTETRAMAT + ABAMECTIN.**  
Origen: **REPÚBLICA POPULAR DE CHINA.**  
Clase: **INSECTICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644. (f) Ing. Yelba A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.

Reg. 2026-0349 - M. 30070274 - Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y  
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO  
COM-ED-023-04-2026**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

**AGROBEATS, S.A.**

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial: **LIMPIO PLUS 14 OD.**

Nombre Común: **MESOTRIONE + NICOSULFURON.**

Origen: **REPÚBLICA POPULAR DE CHINA.**

Clase: **INSECTICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Fátima del Socorro Ruíz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644. (f) Ing. Yelba de los A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.

Reg. 2026-0342 - M. 3982719 - Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y  
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

**EDICTO  
COM-ED-020-03-2026**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias

Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares” y Su Reglamento “Decreto 49-98”:

Hace del conocimiento público que la empresa:  
**SYNGENTA CROP PROTECTION, S.A.**  
 Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:  
**APROVIA 10 EC.**  
 Nombre Común: **BENZOVINDIFLUPYR.**  
 Origen: **FRANCIA.**  
 Clase: **FUNGICIDA AGRÍCOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Fátima del Socorro Ruiz Obando, Abogada y Notaria Pública Carné CSJ 23644. (f) Ing. Yelba de los A. López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.

### UNIVERSIDADES

Reg. 2026-TP7062 - M. 23359637 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **461**, Folio: **154**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

**KEVIN NOEL OCHOA CASTRO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-291200-1009N, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP7063 - M. 23294129 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **462**, Folio: **154**, Tomo: **V**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

**JUAN GABRIEL MACHADO DÁVILA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 166-030500-1000N, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Tecnología Médica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP7064 - M. 23934807 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **9**, Folio: **3**, Tomo: **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

**JAEL LAURET RIVAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 361-110989-0006J, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Técnico Superior en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP7065 - M. 24195370 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **10**, Folio: **4**, Tomo: **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

**KATHERINE FAVIANA OBANDO GUDIEL.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 361-030606-1000D, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Técnico Superior en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP7066 - M. 24194835 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **11**, Folio: **4**, Tomo: **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

**LUISA AMANDA GUDIEL ALVAREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 361-091105-1001F, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Ciencias

de la Educación con mención en Inglés, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Técnico Superior en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP7067 - M. 24147777 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **12**, Folio: **4**, Tomo: **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

**DANNY JOSUÉ CRUZ MENDOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 363-120805-1000B, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Técnico Superior en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP7068 - M. 24149502 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **13**, Folio: **5**, Tomo: **I**, del Libro de Registro de Títulos de la

Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

**JOSÉ ALBERTO MEJÍA ARAÚZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 364-080904-1000W, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Técnico Superior en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP7069 - M. 11432502 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **2**, Folio: **1**, Tomo: **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

**OSCAR JOSÉ RODRIGUEZ MONTENEGRO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 164-070383-0002N, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil ocho, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Diseño y Construcción, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero en Diseño y Construcción.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP7070 - M. 322564972 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **3**, Folio: **1**, Tomo: **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” (UNMRMA) POR CUANTO:**

**AUGUSTO CÉSAR GARCÍA BENAVIDES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-290988-0007B, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil doce, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Diseño y Construcción, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero en Diseño y Construcción.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, MSc. Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Dr. Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2026-TP6665 - M. 24996685 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que el presente Título de grado íntegramente dice: **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

**MARLON RAFAEL LÓPEZ ABURTO.** Natural de Nicaragua, con cédula de Identidad **001-060603-1040J**, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa

dorada. Registrado bajo el No. **244**, Folio **122**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 5 del mes de febrero del año 2026. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Vargas Registro Académico. (f) Lic. Katya Ramírez Vargas Registro Académico. UNIDES.

Reg. 2026-TP6666 - M. 24996685 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que el presente Título de grado íntegramente dice: **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

**GUILLERMO JOSÉ GAITÁN FONSECA.** Natural de Nicaragua, con cédula de Identidad **001-140282-0062H**, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Dirección y Gestión Estratégica de Recursos Humanos. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Dirección y Gestión Estratégica de Recursos Humanos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada. Registrado bajo el No. **246**, Folio **123**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 5 del mes de febrero del año 2026. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Vargas Registro Académico. (f) Lic. Katya Ramírez Vargas Registro Académico. UNIDES.

Reg. 2026-TP6667 - M. 24996685 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que el presente Título de grado íntegramente dice: **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

**JESUELY XAVIERA LUMBÍ BETANCO.** Natural de Nicaragua, con cédula de Identidad **001-170296-0012J**, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Dirección y Gestión Estratégica de Recursos Humanos. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Dirección y Gestión Estratégica de Recursos Humanos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada. Registrado bajo el No. **247**, Folio **123**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 5 del mes de febrero del año 2026. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Vargas Registro Académico. (f) Lic. Katya Ramírez Vargas Registro Académico. UNIDES.

Reg. 2026-TP6668 - M. 24996685 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que el presente Título de grado íntegramente dice: **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

**CESAR ALEJANDRO RUÍZ VILLAGRA.** Natural de Nicaragua, con cédula de Identidad **401-200803-1000Q**, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada. Registrado bajo el No. **245**, Folio **122**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 5 del mes de febrero del año 2026. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Vargas Registro Académico. (f) Lic. Katya Ramírez Vargas Registro Académico. UNIDES.

Reg. 2026-TP7086 - M. 22821647 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo **001**, folio **050**, partida **009** del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

**ADONIS A. GÓMEZ VELÁSQUEZ** quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título

de **Licenciatura en Sistemas Gerenciales de Información** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 12 de mayo de 2018. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo, Dr. John Sites Vice Canciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González Mairena, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7087 - M. 3442730 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo **001**, folio **196**, partida **009** del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

**PATRICK RENÉ SOLÍS OBREGÓN** quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Ingeniería del Software** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 21 de diciembre de 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo, Dr. Terry Reid-Paul Vice Canciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González Mairena, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7088 - M. 24230143 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo **001**, folio **196**, partida **013** del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

**GABRIEL ALEJANDRO SOTO RIVERA** quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el Título de **Ingeniería del Software** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos

de América, 21 de diciembre de 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo, Dr. Terry Reid-Paul Vice Canciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González Mairena, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7089 - M. 3262600 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo **001**, folio **195**, partida **005** del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

**WILLIAM LEONARDO MARTÍNEZ CÓRDOBAS** quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración en Mercadeo** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 21 de diciembre de 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo, Dr. Terry Reid-Paul Vice Canciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González Mairena, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7090 - M. 3278426 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo **001**, folio **194**, partida **009** del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

**MARÍA ALEJANDRA CASTILLO OLIVAS** quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración en Finanzas** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 21 de diciembre de 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller

Ejecutivo, Dr. Terry Reid-Paul Vice Canciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González Mairena, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7091 - M. 3406270 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo **001**, folio **194**, partida **021** del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

**GEORGE CHRISTODOULOU ARRÓLIGA** quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración en Gerencias** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 21 de diciembre de 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo, Dr. Terry Reid-Paul Vice Canciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González Mairena, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7092 - M. 22821870 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo **001**, folio **066**, partida **013** del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

**KARINA SALINAS** quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración en Negocios Internacionales** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 11 de mayo de 2019. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo, Dr. Terry Reid-Paul Vice Canciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González Mairena, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7093 - M. 3232264 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo **001**, folio **194**, partida **013** del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

**GISSELLE GUADALUPE LAWRENCE BAQUEDANO** quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Administración de Empresas con Concentración en Negocios Internacionales** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 21 de diciembre de 2025. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo, Dr. Terry Reid-Paul Vice Canciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González Mairena, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7094 - M. 24099022 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo **001**, folio **158**, partida **001** del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

**ARMANDO MAJIRO RUÍZ RIVAS** quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Marketing y Comunicación Integrado** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 22 de diciembre de 2024. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo, Dr. Terry Reid-Paul Vice Canciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González Mairena, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7095 - M. 25397105 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo **001**, folio **198**, partida **009** del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, **HA CONFERIDO A:**

**YASSER ARQUIMIDES ZÚNIGA CHAVARRÍA** quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Maestría en Administración de Empresas** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 17 de diciembre de 2023. Dr. Arthur Keiser Canciller, Gregg Wallick, Jefe Consejo de Directores; Sello de la Universidad, Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo, Dr. Terry Reid-Paul Vice Canciller de Asuntos Académicos (f) Vilma Elisa González Mairena, Directora de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7275 - M. 24830290 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) Certifica que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **362**, Folio: **181**, Tomo **II** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 03, del mes de marzo del año 2026. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

**FRANCISCO JAVIER CAMPOS CANALES** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-171195-0033V**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Diseño Gráfico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2026-TP7276 - M. 24999558 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) Certifica que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **363**, Folio: **182**, Tomo **II** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 04, del mes de marzo del año 2026. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

**JONATHAN ALBERTO VEGA ABURTO** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-041293-0015Q**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2026-TP7277 - M. 36530233 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) Certifica que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **364**, Folio: **182**, Tomo **II** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 04, del mes de marzo del año 2026. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

**SUGEY DE LA CONCEPCIÓN TRILLANES CÉSAR** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-081200-1018U**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería Industrial **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2026-TP7278 - M. 3445888 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) Certifica que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **365**, Folio: **183**, Tomo **II** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 04, del mes de marzo del año 2026. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

**JOYCE ADRIANA OSORIO CARDOZA** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-310896-0040J**, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería en Calidad Ambiental **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Calidad Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2026-TP7279 - M. 21362753 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE REPOSICIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) Certifica que en el Libro de Registro de Reposición de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **15**, Folio **08**, Tomo **I** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 03, del mes de marzo del año 2026. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

**FLOR DE MARÍA ZELAYA AGUILAR** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **481-190678-0001X**, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil uno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2026-TP7321 - M. 20700237 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **443**, Folio **43**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ODALYS NAYELY MATUS GAITAN.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-050202-1044Q**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de febrero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7322 - M. 20810428 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería,

certifica que, Registrado: Numero **444**, Folio **44**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MEYLING YAHOSKA OROZCO MORAN.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-240900-1016H**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de febrero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7323 - M. 16680275 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **451**, Folio **51**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**FLAVIO CESAR RODRIGUEZ LOPEZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **401-130397-1001H**, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de febrero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7324 - M. 35939472 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **420**, Folio **20**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ALEJANDRO JOSE PEREZ ANGULO.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-150502-1017C**, ha aprobado en el mes de julio del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7325 - M. 16034771 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **288**, Folio **88**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MARTHA LIDIA DINARTE HERNANDEZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-300799-1040V**, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agrícola, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Agrícola**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cinco de febrero del dos mil

veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7326 - M. 17338737 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **447**, Folio **47**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**LENIN ARIEL MARTINEZ MEZA.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **165-200995-0000F**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de febrero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7327 - M. 17147517 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **448**, Folio **48**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MIGUEL ANGEL MENDOZA PASCUA.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **401-210391-0002W**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil

veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de febrero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7328 - M. 13235706 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **3**, Folio **3**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Centro Universitario Regional Juigalpa. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**RAFAEL ALONSO ARAUZ AMADOR.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **121-231095-0001E**, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de febrero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7329 - M. 35387631 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **441**, Folio **41**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ESCARLETH JUDITH TENORIO LORIO.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **121-081094-0007J**, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2018 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le

extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de febrero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7330 - M. 34897814 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **446**, Folio **46**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**WILMARA STEFANY URBINA HURTADO**. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **121-300600-1005B**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de febrero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7331 - M. 10788185 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **380**, Folio **180**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**LUIS RODOLFO ARAUZ CRUZ**. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **165-251299-1000B**, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7332 - M. 80904931 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **452**, Folio **52**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MARVIN FRANCISCO BLANDON CALERO**. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **041-120988-0001V**, ha aprobado en el mes de agosto del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de febrero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7333 - M. 22731207 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **442**, Folio **42**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente

al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**DIANA YETZIRAH SILVA MONTOYA.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **041-090798-1000H**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cinco de febrero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7334 - M. 14079459 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **449**, Folio **49**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JEI RAFAEL LOPEZ SUAREZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **121-241100-1002S**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de febrero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7335 - M. 13997995 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **450**, Folio **50**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ROGER ANTONIO SEQUEIRA MARTINEZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **121-030899-1005S**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de febrero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7336 - M. 13236031 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **1**, Folio **1**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Centro Universitario Regional Juigalpa. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**HAZEL ERNESTO FLORES GONZALEZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **122-140995-0000U**, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de febrero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7337 - M. 14797392 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **435**, Folio **35**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**CARLOS EDUARDO RIVAS UMAÑA.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-031199-1048W**, ha aprobado en el mes de abril del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintiocho de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7338 - M. 18230319 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **22**, Folio **22**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**OSCAR NAPOLEON MARTINEZ ZAPATA.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **281-150482-0011M**, ha aprobado en el mes de enero del año 2009 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electronico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Reposición de título emitido el 25 de julio del año 2012, bajo el registro N°**2960** pagina **292** tomo **IV.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de febrero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7339 - M. 12914805 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **442**, Folio **42**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JOSE LUIS FERNANDO RAMIREZ DIAZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-230802-1032F**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computacion.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de febrero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7340 - M. 19727919 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **443**, Folio **43**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**WALTER DAVID MEJIA SANCHEZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-160398-0025R**, ha aprobado en el mes de febrero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computacion.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de febrero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7341 - M. 19765091 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **444**, Folio **44**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ENMANUEL DE JESUS SILVA LAGUNA.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-030998-0009K**, ha aprobado en el mes de febrero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computacion.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de febrero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7342 - M. 33818620 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **322**, Folio **122**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**LIONAR ALEXANDER RODRIGUEZ BLANDON.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **161-**

**291199-1002L**, ha aprobado en el mes de marzo del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, doce de enero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7343 - M. 13235231 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **2**, Folio **2**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Centro Universitario Regional Juigalpa. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**FREDDY ENRIQUE TELLEZ ALVAREZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **361-260192-0005W**, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de febrero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7344 - M. 35977919 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **445**, Folio **45**, Tomo **III**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Arquitectura y Construcción.

Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MARIA BELEN MENDEZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-021201-1027L**, ha aprobado en el mes de enero del año 2026 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de febrero del dos mil veintiséis. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7781 - M. 25917367 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Secretaria General de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **001**, Folio **001**, Tomo **I-26**, el Título **A NOMBRE DE:**

**INDUARA KELLINETH ABURTO SUÁREZ** natural de Nicaragua con documento de identidad No. **611-090291-0002R**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Educación en Línea; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Máster en Educación en Línea** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Lic. Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 04 de marzo del año 2026. (f) Lic. Wendy Aracelly Vela Córdoba Secretaria General.

Reg. 2026-TP7782 - M. 25917367 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Secretaria General de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

(**UNICIT**), Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **002**, Folio **002**, Tomo **I-26**, el Título **A NOMBRE DE:**

**CESIA CELESTE BERMÚDEZ GARCÍA** natural de Nicaragua con documento de identidad No. **001-171198-1029M**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Educación en Línea; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Máster en Educación en Línea** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Lic. Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 04 de marzo del año 2026. (f) Lic. Wendy Aracelly Vela Córdoba Secretaria General.

Reg. 2026-TP7783 - M. 25917367 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Secretaria General de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **003**, Folio **003**, Tomo **I-26**, el Título **A NOMBRE DE:**

**RHENE GONZALO HERNÁNDEZ BERROTERÁN** natural de Nicaragua con documento de identidad No. **001-260782-0010K**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Educación en Línea; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Máster en Educación en Línea** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Lic. Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 04 de marzo del año 2026. (f) Lic. Wendy Aracelly Vela Córdoba Secretaria General.

Reg. 2026-TP7784 - M. 25917367 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Secretaria General de la **UNIVERSIDAD**

**IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **004**, Folio **004**, Tomo **I-26**, el Título **A NOMBRE DE:**

**FREDDY MARTÍN MARTÍNEZ MARENCO** natural de Nicaragua con documento de identidad No. **041-150276-0005B**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Educación en Línea; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Máster en Educación en Línea** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Lic. Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 04 de marzo del año 2026. (f) Lic. Wendy Aracelly Vela Córdoba Secretaria General.

Reg. 2026-TP7785 - M. 25917367 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Secretaria General de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **005**, Folio **005**, Tomo **I-26**, el Título **A NOMBRE DE:**

**JUAN ALBERTO MEDINA PALACIO** natural de Nicaragua con documento de identidad No. **448-230697-0001E**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Educación en Línea; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Máster en Educación en Línea** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Lic. Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 04 de marzo del año 2026. (f) Lic. Wendy Aracelly Vela Córdoba Secretaria General.

Reg. 2026-TP7786 - M. 25917367 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Secretaria General de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **006**, Folio **006**, Tomo **I-26**, el Título **A NOMBRE DE:**

**JOSÉ ANDRÉS MUNGUÍA CORTEZ** natural de Nicaragua con documento de identidad No. **281-020280-0012H**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Educación en Línea; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Máster en Educación en Línea** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Lic. Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 04 de marzo del año 2026. (f) Lic. Wendy Aracelly Vela Córdoba Secretaria General.

Reg. 2026-TP7787 - M. 25917367 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Secretaria General de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **007**, Folio **007**, Tomo **I-26**, el Título **A NOMBRE DE:**

**ARCELIA MARÍA REYES RODRÍGUEZ** natural de Nicaragua con documento de identidad No. **281-100481-0005A**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Educación en Línea; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Máster en Educación en Línea** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Lic. Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 04 de marzo del año 2026. (f) Lic. Wendy Aracelly Vela Córdoba Secretaria General.

Reg. 2026-TP7788 - M. 25917367 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Secretaria General de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **008**, Folio **008**, Tomo **I-26**, el Título **A NOMBRE DE:**

**NORMAN RAMIRO VADO ROJAS** natural de Nicaragua con documento de identidad No. **001-240190-0052T**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Educación en Línea; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Máster en Educación en Línea** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Lic. Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 04 de marzo del año 2026. (f) Lic. Wendy Aracelly Vela Córdoba Secretaria General.

Reg. 2026-TP7789 - M. 25917367 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Secretaria General de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **009**, Folio **009**, Tomo **I-26**, el Título **A NOMBRE DE:**

**ANYERIS SUGEY VARELA** natural de Nicaragua con documento de identidad No. **004-151098-1001X**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Educación en Línea; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Máster en Educación en Línea** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Lic. Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 04 de marzo del año 2026. (f) Lic. Wendy Aracelly Vela Córdoba Secretaria General.

Reg. 2026-TP7790 - M. 25917367 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Secretaria General de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Grado, se inscribió y se ha Registrado: Número **001**, Folio **001**, Tomo **I-26**, **POR CUANTO:**

**MARTHA LUCÍA MONDRAGÓN CASCO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **001-171178-0010N**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil cinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 04 de marzo del año 2026. (f) Lic. Wendy Aracelly Vela Córdoba Secretaria General.

Reg. 2026-TP7791 - M. 25917367 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Secretaria General de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Grado, se inscribió y se ha Registrado: Número **002**, Folio **002**, Tomo **I-26**, **POR CUANTO:**

**CINDY NIDETH CHAMORRO BUITRAGO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **001-070304-1037H**, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 04 de marzo del año 2026. (f) Lic. Wendy Aracelly Vela Córdoba Secretaria General.

Reg. 2026-TP7792 - M. 25917367 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Secretaria General de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Grado, se inscribió y se ha Registrado: Número **003**, Folio **003**, Tomo **I-26**, **POR CUANTO:**

**DAFNE VIVECK SUÁREZ CASTILLA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **001-250901-1014C**, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 04 de marzo del año 2026. (f) Lic. Wendy Aracelly Vela Córdoba Secretaria General.

Reg. 2026-TP7793 - M. 25917367 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número **1371**, Página **1371**, Tomo **III**, el Título **A NOMBRE DE:**

**CAROLINA MONTENEGRO LÁZARO**. Natural de Buenos Aires, República de Argentina, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO**, en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Mba. Fátima Yakenia Alemán Álvarez. Director de Registro: Msc. María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Se extiende el presente Certificado de Reposición, en la Ciudad de Managua a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. (f) Msc. Lidia Ruth Marín Fernández, Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7803 - M. 25822549 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **127**, Folio **127**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**FREDER ALEJANDRO REYES CALDERON**. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **401-270404-1004D**, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Tecnico Superior en Tecnologías de Alimentos, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Tecnico Superior en Tecnologías de Alimentos**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7804 - M. 3549608 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **125**, Folio **125**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**NORLAN JOSUE CABRERA LOZANO**. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-140504-1026Y**, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Tecnico Superior en Tecnologías de Alimentos, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Tecnico Superior en Tecnologías de Alimentos**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7805 - M. 3526578 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **126**, Folio **126**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**RONNY RAFAEL PAVON GONZALEZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **401-070403-1001M**, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Tecnico Superior en Tecnologías de Alimentos, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Tecnico Superior en Tecnologías de Alimentos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7806 - M. 36707168 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **132**, Folio **132**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**HEYDI PAOLA BENAVIDEZ RODRIGUEZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-051003-1012C**, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Tecnico Superior en Tecnologías de Alimentos, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Tecnico Superior en Tecnologías de Alimentos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil

veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7807 - M. 33070482 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **129**, Folio **129**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**GERSON ANTONIO CANTILLANO SILVA.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-210104-1029R**, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Tecnico Superior en Tecnologías de Alimentos, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Tecnico Superior en Tecnologías de Alimentos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7808 - M. 36676955 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **128**, Folio **128**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JERLYNG JAREMY PEREZ GAITAN.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-010902-1007M**, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Tecnico Superior en Tecnologías de Alimentos, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Tecnico Superior en Tecnologías de Alimentos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7809 - M. 25852220 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **130**, Folio **130**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**FRANCIS DAONIS RAMIREZ MENDOZA.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-240703-1033W**, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Tecnico Superior en Tecnologías de Alimentos, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Tecnico Superior en Tecnologías de Alimentos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7810 - M. 25817518 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **131**, Folio **131**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**CARMEN ARCANGELA GONZALEZ CORTEZ.** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-220902-1026D**, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio de la carrera de Tecnico Superior en Tecnologías de Alimentos, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Tecnico Superior en Tecnologías de Alimentos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP7811 - M. 25685835 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **133**, Folio **133**, Tomo **II**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MARIA FLORY SANCHEZ TORIBIO.** Natural de Costa Rica con documento de identidad N° **888-160903-1001J**, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Tecnico Superior en Tecnologías de Alimentos, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Tecnico Superior en Tecnologías de Alimentos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2026-TP07121 - M. 21431583 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**879**, folio **293**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

**AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**EMILY ELIZABETH GONZÁLEZ UMAÑA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-061003-1010C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07122 - M. 15557677 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°880, folio 294, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NATHALY SUGEY GARCÍA UBEDA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-190902-1003D ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecta** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07123 - M. 602966647 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°881, folio 294, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**OTONIEL ANTONIO MOLINA MORALES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-271103-1003D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Matemática Aplicada. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Matemática Aplicada** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07124 - M. 502668932 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°882, folio 294, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JERSON JAVIER PRAVIA PEREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-031198-1037Q ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Electrónica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07125 - M. 20852426 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°883, folio 295, tomo I del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JORGE AMARU URROZ RÍOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-281203-1000R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Energías Renovables. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Energías Renovables** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07126 - M. 21559050 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°884, folio 295, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**EDDY FRANCISCO VIVAS GUTIÉRREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-280197-0030Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Ciencias de la Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07127 - M. 116677737 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°885, folio 295, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA DEL CIELO GONZÁLEZ HUETE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-221101-1000E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Topografía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Topografía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07128 - M. 19762671 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°886, folio 296, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**PEDRO PABLO GRANADOS FIGUEROA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 446-201101-1000D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Telemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07129 - M. 21408586 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°887, folio 296, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LEEAM ALEXANDER LEYTON CALERO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-040603-1024M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Telemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07130 - M. 14582963 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°759, folio 253, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**XOCHILT MARIELA CANTILLO MAYORGA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-110363-0047U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Gestión de la Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Gestión de la Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07131 - M. 635869385 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°888, folio 296, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARILYM DEL CARMEN CHACÓN BAQUEDANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 289-291295-0000B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Telemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07132 - M. 20698743 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°889, folio 297, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CHRISTIAN SANTIAGO RUGAMA GAITAN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-090700-1017N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Geológica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Geólogo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07133 - M. 21989367 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°180, folio 60, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**EVELING DEL ROSARIO CALDERÓN HERNÁNDEZ.**

Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-200303-1001F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Cuidados Críticos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Cuidados Críticos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07134 - M. 21573038 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°181, folio 61, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**HORLING OTONIEL KIAPPA JOSEPH.**

Natural de Nicaragua, con documento de identidad 492-041194-0004F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Cuidados Críticos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería en Cuidados Críticos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07135 - M. 22076851 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°182, folio 61, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**OSWALDO ALEJANDRO GUTIÉRREZ PAVÓN.**

Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-140102-1002P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Fisioterapia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Fisioterapia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07136 - M. 21893994 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°183, folio 61, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARLON AGUSTÍN BAZÁN MOLINA.**

Natural de Nicaragua, con documento de identidad 523-080598-1000A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Fisioterapia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Fisioterapia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07137 - M. 20484314 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°184, folio 62, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**USIEL ISAÍ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-210903-1005B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07138 - M. 21238684 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°185, folio 62, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JONER ESTEBAN LACAYO PANTIN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 607-300797-0001R ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07139 - M. 21422953 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°186, folio 62, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KATHERINE LIZETH PINEDA GUTIÉRREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-060502-1001T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería Obstétrica y Perinatal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería Obstétrica y Perinatal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07140 - M. 21598122 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°187, folio 63, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LUIS ALFREDO CÓRDOBA PALACIOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-081298-1001B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujano Dentista** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07141 - M. 2168001 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°188, folio 63, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JEREMY TALISSA RUIZ DELGADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-110902-1004F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujana Dentista** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07142 - M. 2111374 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°189, folio 63, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MEREDY SAMARA MENDOZA MENA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-291202-1006R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Optometría Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Optometría Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07143 - M. 14739161 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°760, folio 254, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSHUA ISAÍ RUIZ LEIVA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-090701-1017H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07144 - M. 21202030 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°880, folio 297, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KATHERINE LISBETH BERMÚDEZ GÓMEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-261002-1007B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Química Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07145 - M. 20090378 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°922, folio 308, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JUAN ANTONIO RIVAS MENDOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-250402-1001G ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Topografía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Topografía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07146 - M. 11854210610 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°306, folio 102, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**BRYAN JOWELL MACNALLY MORALES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 125-260102-1000N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07147 - M. 1185528360 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°307, folio 103, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JUDITZA MARÍA QUIROZ SABALLOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-150703-1006K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07148 - M. 20695022 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°308, folio 103, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KAREN JAVIERA DÁVILA RIVERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-230603-1000P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta.  
La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07149 - M. 1185463794 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°309, folio 103, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA JOAQUINA LÓPEZ NOGUERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-160200-1004T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07150 - M. 1185522936 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°310, folio 104, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FÁTIMA LAHYJANNE RUIZ MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 124-210304-1000M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07151 - M. 20698206 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°311, folio 104, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MAREL YESSSENIA SEQUEIRA PALACIOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-020301-1004P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07152 - M. 20698260 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°312, folio 104, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ALBA ROSA TÉLLEZ FARGAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-080904-1000V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07153 - M. 20655103 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°313, folio 105, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NOEL ALEJANDRO TERCERO BALLADARES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-270603-1000X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07154 - M. 1185533419 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°314, folio 105, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**PAULA ESMILSA BLANCO CHAVARRÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-090397-0002T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y**

**Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07155 - M. 1185530330 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°315, folio 105, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**BRAYANS ALBERTO SELVA BRAVO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-200895-0002L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07156 - M. 602982499 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°316, folio 106, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ESTEFANY MERCEDES SUÁREZ SUÁREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-140504-1002K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos,

conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07157 - M. 1185449627 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°317, folio 106, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JENIFER LISBETH SALABLANCA RIVERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-130902-1000S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07158 - M. 20222342 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°318, folio 106, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ATRIS WILMARA PÉREZ SEQUEIRA.** Natural de

Nicaragua, con documento de identidad 121-051101-1004X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07159 - M. 1185558916 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°319, folio 107, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LIZMARY DE JESÚS SERRANO SUÁREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-100204-1001F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07160 - M. 20222340 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°320, folio 107, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JANAYRA ABIGAIL CASTRO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-310102-1000E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07161 - M. 20289672 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**321**, folio **107**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**BREYSSI MARYERIS SABALLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 128-031101-1000L ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07162 - M. 20141577 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**322**, folio **108**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

#### AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**LESTER JOSÉ GAITÁN REYES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 365-180383-0000F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07163 - M. 20378377 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**323**, folio **108**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JUVELKA SEBASTIANA LAGUNA GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-200694-1000N ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07164 - M. 1187076635 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°324, folio 108, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JUANA NAYELHI MENDOZA LUNA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 123-250596-0002G ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07165 - M. 20438829 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°325, folio 109, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ELIEZER GONZÁLEZ AMADOR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 127-031200-1000F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07166 - M. 1185415929 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°326, folio 109, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MIGUEL ÁNGEL OBANDO MOLINARES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 130-111203-1000J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07167 - M. 20549253 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°328, folio 110, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ORLIN SEBASTIAN GUADAMUZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-271001-1060N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07168 - M. 20473188 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°329, folio 110, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**RICARDO JOSUÉ ROSALES TALENO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-271199-1005P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07169 - M. 20646370 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°330, folio 110, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**PAHOLA MARITZA REYES REYES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-051296-0002Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07170 - M. 1185412333 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°331, folio 111, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ÁNGEL MANUEL AMADOR FLORES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-091000-1006H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07171 - M. 1185408826 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°332, folio 111, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CRISTIAN DANIEL MEDINA MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-080203-1003J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta.  
La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07172 - M. 1184374085 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°333, folio 111, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CHRISTIAN ANTONIO LÓPEZ.** Natural de Nuevo Orleans-LA. USA, con documento de identidad 888-040204-1000F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07173 - M. 1184524965 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°334, folio 112, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CRISTOPHER MAURICIO JIMÉNEZ SEVILLA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 122-160701-1000J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07174 - M. 1185405815 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°335, folio 112, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DIOMARA CECILIA LINARES SOLANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-270704-1000Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07175 - M. 20659923 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°326, folio 112, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FRANCIS JOSMARA OLIVAR BÁEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 128-290696-0000G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

**Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07176 - M. 20755123 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°337, folio 113, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**OSMAYDA SEBASTIANA GUADAMUZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-080598-1005P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07177 - M. 20140625 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°338, folio 113, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSÉ JOHAN ALVARADO QUIROZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 365-071197-

0000H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07178 - M. 20804041 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°339, folio 113, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**IRANIA DANUSKA RODRÍGUEZ GÓMEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-021202-1004R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07179 - M. 20460757 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°340, folio 114, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

**AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOANA MASSIEL PÉREZ ROSALES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-250901-1000Y** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07180 - M. 1185091004 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**341**, folio **114**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KEVIN SAMUEL RIVAS PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 127-070501-1000N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07181 - M. 1185408078 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**342**, folio **114**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LIESSY MARISOL GONZÁLEZ SERRANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 125-090202-1000H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07182 - M. 20639348 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**343**, folio **115**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LLUVIA MARINA GALEANO URBINA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 603-030699-1001H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07183 - M. 1184904129 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°344, folio 115, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**XOCHILTH SARAHÍ HURTADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 122-050801-1000R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07184 - M. 1185412364 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°345, folio 115, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANA PATRICIA MORALES OROZCO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 123-020702-1001R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07185 - M. 20565059 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°346, folio 116, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ODALY DAYANARA JARQUÍN OTERO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-180802-1001X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07186 - M. 20217282 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°347, folio 116, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**IDEALDA MÉNDEZ GALEANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 526-151296-0000M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07187 - M. 20585879 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°348, folio 116, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**OSMAN GABRIEL MENDOZA MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 604-240204-1000K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07188 - M. 1185435162 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°349, folio 117, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DILLAN VASSET MAIRENA MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-130599-1006V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07189 - M. 20475472 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°350, folio 117, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LISMAR MARÍN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 362-120500-1003U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07190 - M. 20470002 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°351, folio 117, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ISABELLA LÓPEZ ENRÍQUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-290503-1004A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07191 - M. 1185526714 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°352, folio 118, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SILVANA MARÍA GONZÁLEZ CRUZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-250604-1000N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07192 - M. 20737712 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°353, folio 118, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JUDER ANTONIO MARÍN RODRÍGUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-130303-1002A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07193 - M. 1185450488 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°354, folio 118, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**WILDER JOSÉ ALVARADO CALERO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-150195-0003F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07194 - M. 1185559552 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°355, folio 119, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ CASTILLA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-261103-1000D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07195 - M. 20549731 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°356, folio 119, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSÉ RAMÓN SANDOVAL GUTIERREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-260404-1000C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07196 - M. 20175924 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°357, folio 119, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DANIESKA GISSELL OBANDO AMADOR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-180204-1003A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07197 - M. 20259320 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°358, folio 120, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**EVELING MARÍA DUARTE FLORES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-040605-1001N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07198 - M. 20459311 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°359, folio 120, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JENNIFER SARAHI MARTÍNEZ RAMÍREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-231003-1003T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07199 - M. 1847064489 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°360, folio 120, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LEODANIA KARELYS ROSALES HURTADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121 -170501-1002H ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07200 - M. 1184706979 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°361, folio 121, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FLORICELDA FABIANA RIVAS ZAMORA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 127-051204-1000N ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y

Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07201 - M. 1184705707 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°362, folio 121, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JASMÍN DAMARIETH MARÍN CASTILLA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-051105-1004B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07202 - M. 1184314846 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°363, folio 121, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KELIER ANTONIO JARQUÍN VARGAS.** Natural de

Nicaragua, con documento de identidad 123-011001-1000N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07203 - M. 20555885 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°364, folio 122, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**VALERY GYSSELLE MOLINA CAMPOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-190803-1000T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07204 - M. 20100546 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°365, folio 122, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ UBEDA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-150696-0001F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07205 - M. 1185090490 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°366, folio 122, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SERGIO ENRIQUE GUTIÉRREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 124-191103-1000Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07206 - M. 20320585 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°367, folio 123, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MAYLEN REGINA ESPINALES VALLE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-260604-1000Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07207 - M. 20204902 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°368, folio 123, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NADIR EFRAÍN ÁLVAREZ FERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-011091-0002E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07208 - M. 20493841 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°369, folio 123, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ROGER RAFAEL OROZCO AMADOR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-140903-1006V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07209 - M. 534221322 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°970, folio 324, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARCELA ALEJANDRA MEDRANO ARIAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-031198-1000N ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07210 - M. 85273141 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°971, folio 324, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ALVARO JOSÉ NAVARRO MORA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-071282-0003W ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07211 - M. 12761126 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°972, folio 324, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KATHERINE GUADALUPE JOAQUÍN MATUZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-210601-1002G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07212 - M. 21998018 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°973, folio 325, tomo I del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KARLA NOHELIA MARCIA MEDINA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-260403-1001S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP07213 - M. 21974174 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°974, folio 325, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DEAN ADALY PALMA CASTAÑEDA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-310502-1000H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de febrero del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.